



PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ



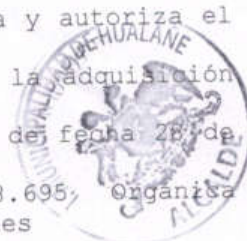
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

HUALAÑÉ
Nº 1903

29 MAYO 2015

1. Lo dispuesto en la ley Nº 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
2. La necesidad de un nuevo llamado a licitación pública a través del portal de Chile Compra para la contratación del servicio de un **"PERIODISTA PARA PUBLICACION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA A TRAVES DE PRENSA ESCRITA"**.
3. El Decreto Nº1005 con fecha 20 de Marzo de 2015 que aprueba las bases, Anexo Nº5 del primer llamado a licitación para el servicio
4. La Licitación ID Nº839186-27-L115 para el servicio de **"PERIODISTA PARA PUBLICACION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA A TRAVES DE PRENSA ESCRITA"**
5. El Acta de apertura que presenta dos oferentes quedando ambos fuera de Base y rechazados porque exceden el presupuesto disponible.
6. El decreto Nº1255 con fecha 09 de Abril de 2015 que declara inadmisibles y desierta la licitación para los servicios de un periodista de prensa escrita, publicada a través del portal bajo el Nº839186-27-L115
7. La Resolución con fecha 10 de Abril de 2015, que aprueba el Acta de Deserción para el ID: 839186-27-L115, **"SERVICIO DE UN PERIODISTA PARA PRENSA ESCRITA"**
8. El Decreto Nº1386 con fecha 17 de Abril de 2015 que aprueba y autoriza el segundo llamado a través de Licitación Pública en el portal de Chile Compra para el servicio.
9. El Acta de apertura que presenta un oferente para la adquisición 839186-37-L115 quedando fuera de base ya que postula como sociedad y de acuerdo a las especificaciones técnicas se solicita una persona natural para el servicio.
10. El Decreto Nº 1554 con fecha 05 de Mayo que declara inadmisibles y desierta la adquisición Nº839186-37-L115 para el servicio.
11. La Resolución con fecha 07 de Mayo de 2015, que aprueba el Acta de Deserción para el ID: 839186-37-L115, **"SERVICIO DE UN PERIODISTA PARA PRENSA ESCRITA"**
12. El Decreto Nº 1694 con fecha 13 de Mayo que aprueba y autoriza el llamado a licitación privada para el servicio.
13. El Acta de Apertura que presenta un oferente para la adquisición Nº839186-45-C015
14. El Cuadro de Evaluación estipulado en el Anexo Nº1 de fecha 28 de Mayo de 2015
15. Las facultades previstas de la Ley Nº 18.695, **Organización Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones**





29 MAYO 2015

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición N° 839186-45-CO15 a MARIA JOSE BARROSO ESTEBAN, RUT: 15.122.621-1, por un monto total de \$1.260.000.- (un millón doscientos sesenta mil pesos) IMPUESTO INCLUIDO de Junio a Diciembre de 2015 para el servicio de "PERIODISTA PARA PUBLICACION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA A TRAVES DE PRENSA".
2. **CARGUESE**, a la cuenta presupuestaria 22.07.001 "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal 2015.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, mediante publicación en el portal de la web www.chilecompra.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS VIDAL ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
La indicada
Archivo correlativo
CPL/PAB/LVR/LCP/AGC/CIB/vrc.

CLAUDIO PINCHER LIZAMA
ALCALDE